



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN No.23 DE 2019

“Por medio de la cual se exalta la labor desempeñada por la doctora Elsa Leonor Espinosa Oliver, como Jefe de la División Financiera de la Universidad de Sucre”

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO,
en uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial las
señaladas en el Acuerdo 028 de 1994, y

CONSIDERANDO:

Que la doctora Elsa Leonor Espinosa Oliver, se ha desempeñado como Jefe de la División Financiera de la Universidad de Sucre, desde año 2001 hasta la fecha;

Que en ese lapso ha demostrado compromiso, dedicación y sentido de pertenencia con los procesos Institucionales;

Que a través del tiempo el Consejo Superior, ha sido testigo del desempeño, dedicación y eficiencia en la presentación de su trabajo, así como la excelente sustentación de sus informes ante este estamento;

Que por lo anterior, el Consejo Superior, en sesión del 4 de octubre de 2019, consideró pertinente hacer una exaltación a dicha labor, y en consecuencia;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Exaltar la labor desempeñada por la doctora Elsa Leonor Espinosa Oliver como Jefe de la División Financiera de la Universidad de Sucre.

ARTÍCULO 2o. Entregar en nota de estilo la presente Resolución.

ARTÍCULO 3o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los cuatro (4) días del mes de octubre de 2019

(Original firmado por)
GUILLERMO VARGAS FERNÁNDEZ
Presidente

(Original firmado por)
TANIA INÉS MARTÍNEZ MEDRANO
Secretaria General

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Eder David Baldovino Mercado	Auxiliar Administrativo	Original firmado por Eder David Baldovino Mercado
Revisó	Tania Inés Martínez Medrano	Secretaria General	Original firmado por Tania Inés Martínez Medrano
Aprobó	Guillermo Vargas Fernández	Presidente de Consejo Superior	Original firmado por Guillermo Vargas Fernández

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.